INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de LA COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCANELA SA

1. En cumplimiento de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario revisado el balance general de COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCANELA SA. (Una sociedad anonima constituida en el Ecuador), al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados por el ano terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compania. Mi responsabilidad es expresar una opinïn sobre estos estados financiero en mi revisïn..
2. En mi opinion los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situacïn financiera de COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCANELA SA al 31 de diciembre del 2015.

Como parte de la obtencion de la certeza razonable de si el balance general no contiene errores importantes, efectuados pruebas de acuerdo con las circunstancias, en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relacïn a los asuntos que se mencionan en el pïrafo precedente que en mi opinïn se consideren cumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCANELA SA por el ño terminado al 31 de diciembre del 2015.
4. Adicionalmente, efectué una evaluacïn de la estructura del control Interno de la Companias pero solo hasta donde considere necesario con el proposito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo al determinar la naturaleza oportunidad y extension de las pruebas aplicadas en relacion con la revisïn de los estados financieros por el ño terminado al 31 de diciembre del 2015 de la Companias, por consiguiente mi revision no abarco todos los procedimientos y tecnicas de control y no se llevo a cabo con el proposito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Companias son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
5. Durante la evaluacion del sistema de control interno y de los estados financieros antes mencionados pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el ño 2015.

Juan Jose Chilig
1716302714
COMISARIO